



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE UGENA

Hidrocloribérica, S.L., solicita licencia municipal para la actividad de “almacén de líquido corrosivo”, en el polígono industrial “La Frontera”, calle 6, naves 76 y 77, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Ugena 4 de septiembre de 2014.-El Alcalde, Jesús García Fernández.

N.º I.- 8060